Documentación Programa Máster Universitario en Dirección de Proyectos

Convocatoria: C.2022

Área: D.- ECONOMÍA Y FINANZAS, ORGANIZACIÓN EMPRESARIAL Y DESARROLLO

Entidad Académica: Universidad La Salle-Ramón LLull

Presentación

El Máster Universitario en Dirección de Proyectos es un Máster de titulación oficial con reconocimiento internacional creado para poder formar en planificación, control y organización de proyectos a los alumnos que quieran convertirse en Project Managers o Directivos en el entorno laboral.

Se imparte íntegramente de lunes a jueves por la tarde y además, te damos la oportunidad de especializarte en: farma y biotech, start-ups, software, proyectos internacionales, innovación, Lean, Agile o construcción. La Salle-URL, es referente a nivel mundial en la formación desde hace más de 20 años por la adquisición de competencias en gestión de proyectos y es el único centro en España que ha obtenido la acreditación GAC del PMI y que figura entre las únicas 7 universidades acreditadas de todo Europa.

Al finalizar el máster obtendrás un título oficial universitario europeo, así como los créditos necesarios para presentarte al examen oficial de Project Manager Professional (PMP) que otorga el PMI. Además, este máster de La Salle-URL te proporciona las bases para las certificaciones internacionales del PMP (Project Management Professional) y CAPM (Certified Associate in Project Management). El Máster Universitario en Dirección de Proyectos ha sido galardonado con 5 estrellas en el prestigioso Programa Internacional QS STARS, el máximo reconocimiento al que aspiran los programas universitarios en este sistema evaluador. Además, el MUDP ha sido elegido, este 2021, entre los mejores programas de postgrado del mundo en el área de Management en el prestigioso QS Masters Rankings.

Ficha Técnica

Duración del Programa:	De mediados de octubre de 2022 a julio de 2023
Tipo de Título	Oficial - **SE IMPARTE TOTALMENTE EN INGLÉS**
Número de horas:	60 ECTS , 550 horas lectivas
Lugar:	Barcelona
Sede de los cursos:	La Salle Campus Barcelona
Instituciones participantes:	Universidad de La Salle Campus Barcelona – Universidad Ramón Llull
Horario:	De lunes a jueves de 19 a 22:00hrs
Número de becas:	1 ayuda al estudio

Plazo de presentación de solicitudes:	Hasta el 15 de marzo 2022, a las 09:00 a.m. (hora española)
Plazo de comunicación de admisiones:	Hasta el 31 de julio de 2022

Programa académico

SEMESTRE I

Dirección Integrada de Proyectos (5 ECTS)

Gestión Empresarial (5 ECTS)

Gestión de Proyectos (5 ECTS)

Gestión de Costes y Análisis de Inversiones (5 ECTS)

Gestión de Proyectos Agile (5 ECTS)

SEMESTRE 2

Trabajo de Final de Máster (10 ECTS)

Project Management Frameworks (5 ECTS)

Dirección de Proyectos de Empresa (5 ECTS)

Habilidades Directivas (5 ECTS)

OPTATIVAS SEMESTRE 2

Proyectos Farma y Biotech (5 ECTS)

Software Development Projects (5 ECTS)

Proyectos de Construcción (5 ECTS)

Proyectos Internacionales (5 ECTS)

Startup Projects (5 ECTS)

Proyectos de Transformación Digital (5ECTS)

Conceptos de Innovación en la Empresa (5ECTS)

El proceso de Innovación (5ECTS)

Lean Project Management (5ECTS)

Aseguraremos una experiencia docente de calidad para el estudiante en una asignatura optativa siempre que exista un número mínimo de alumnos. Si una asignatura optativa no alcanza esa mínima participación del alumnado, no podrá realizarse.

Recordamos que **este programa se imparte totalmente en inglés y la persona candidata debe leer detenidamente los requisitos del programa.**

La información sobre sobre este programa puede ampliarse en:

http://www.salleurl.edu/

http://admissions@salleurl.edu

Y visitando los enlaces: http://link.salleurl.edu/4a

y https://www.salleurl.edu/es/estudios/master-universitario-en-direccion-de-proyectos-full-time

Puede contactar con el máster para temas académicos escribiendo a David Pariente Rubio - david.pariente@salle.url.edu

Nota de interés: Por favor, tenga en cuenta que al no existir un espacio común de educación superior entre España y América Latina, la Fundación Carolina no puede garantizar en modo alguno la posible convalidación u homologación posterior de los títulos académicos obtenidos.

Otros datos

El Master de Dirección de Proyectos te da la oportunidad de especializarte en: farma y biotech, start-ups, software, proyectos internacionales, innovación, Lean, Agile o construcción.

La Salle-URL, es referente a nivel mundial en la formación desde hace más de 20 años por la adquisición de competencias en gestión de proyectos y es el único centro en España que ha obtenido la acreditación GAC del PMI y que figura entre las únicas 7 universidades acreditadas de todo Europa.

Requisitos

- Ser nacional de algún país de América Latina miembro de la Comunidad Iberoamericana de Naciones o de Portugal.
- No tener la residencia en España
- Disponer de una dirección de correo electrónico.
- Estar en el momento de solicitar la beca en posesión del título de licenciatura, ingeniería o arquitectura, en las áreas mencionadas a continuación y superar las pruebas del proceso de admisión.

  El Máster Universitario en Project Management está especialmente dirigido a:

  - Profesionales que participen en proyectos y que desean asumir responsabilidades de dirección de proyectos a partir de una dimensión estratégica u operativa.

  - Profesionales responsables de la realización o dirección de proyectos en sus instituciones, creativos, innovadores y con voluntad de adquirir nuevos conocimientos.

  - Para poder acceder al Máster Universitario en Project Management, el estudiante no comunitario, deberá contar con un título universitario oficial en su país de procedencia. La Universidad comprobará que su nivel de formación equivalga al proporcionado por titulaciones oficiales del EEES.

    En el proceso de selección de candidatos se analiza y se valora la participación de alumnos en el programa con perfiles complementarios. De ahí que los grupos de alumnos se configuran con perfiles diferentes.

    El Máster se imparte totalmente en inglés por modalidad presencial. Se requiere conocimientos suficientes de inglés para seguir el desarrollo de las asignaturas en las que se utilizan textos y materiales. **Dominio del inglés a nivel ADVANCED, equivalente a PROFICIENCY. Deberá documentar nivel,y acreditación o diploma del mismo dentro del Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas (M.C.E.R.L).**

  -

NIVEL (CEFR)	CAMBRIDGE	TOEFL	IELTS	TRINITY	BULATS	NATO
C1 Upper intermediate	ADVANCED	91 – 104	6.5-8	10 – 11	75 – 89	SLP 4

- Experiencia profesional en puestos de responsabilidad.
- Las personas candidatas a estas becas deben acreditar la equivalencia de nota media de estudios universitarios realizados en centros extranjeros según el Ministerio de Universidades.

  Este es un trámite que se realiza on-line. Dispone de toda la información en el siguiente enlace:

  https://www.universidades.gob.es/portal/site/universidades/menuitem.21ef60083f296675105f2c10026041a0/?vgnextoid=aac4dec5fc9b7710VgnVCM1000001d04140aRCRD

  Si contacta por correo electrónico con el Ministerio de Universidad en relación con este trámite, debe Identificarse siempre como solicitante de la Fundación Carolina indicándolo en el asunto del mensaje.

  El documento que se genere debe subirlo a la solicitud**on-line** en el apartado de “Formación Universitaria” a continuación de sus estudios universitarios. Asimismo, debe consignar el dato numérico de dicha nota media equivalente (NME) en apartado destinado a tal fin.

  En caso de no aportar este documento, ni consignar la nota media equivalente antes del cierre de la convocatoria, su candidatura no podrá ser tenida en cuenta en el proceso de selección.

  Si usted ya solicitó el año pasado una beca, tramitó esta declaración y la subió a la web no es necesario que la tramite de nuevo. Solo asegúrese de que está correctamente incluida en nuestro sistema.

  Si tiene cualquier duda sobre este proceso puede escribir al correo electrónico que la Fundacion Carolina tiene habilitado para este programa y cuya dirección es:

  DIRPROY_2022@fundacioncarolina.es

Dotación económica

Para este programa se convoca **1 ayuda al estudio**.

La ayuda al estudio de la **Fundación Carolina** y de la Universidad de La Salle Campus Barcelona – Universidad Ramón Llull comprende:

- 75% del importe de la matrícula abierta del programa, que para este curso académico asciende a la cantidad de **12.180** euros. Esta cantidad ya ha sido modificada por la Institución Académica, según la actualización de los precios para el curso académico 2022-2023 (Sujeto al decreto Anual de Tasas).

- Billete de ida y vuelta en clase turista a España, desde la capital del país de residencia de la persona becada en América Latina o Portugal.

- Seguro médico no farmacéutico durante los meses de estancia en España.

En caso de resultar beneficiada con una beca, la persona becada deberá abonar la cantidad de **3.045 euros**, correspondiente al 25% del importe de la matrícula. Esta cantidad ya ha sido modificada por la Institución Académica, según la actualización de precios para el curso académico 2022-2023. Esta cantidad deberá ser transferida en el plazo y forma especificados en la notificación de concesión de beca por parte de la Fundación. En consecuencia, no se considerará aceptada la beca por parte la persona adjudicataria de la beca, en tanto no abone dicha cantidad.

La persona beneficiaria de la beca deberá tener en cuenta traer un dinero propio para cubrir su alojamiento y manutención para los meses de estancia en España.

Aviso importante: Desde Fundación Carolina consideramos necesario poner en su conocimiento que, en previsión de la posible publicación de alguna medida procedente de cualquiera de las administraciones públicas que incremente el coste de la matrícula publicado, nuestra institución no podrá hacerse cargo de la misma, trasladando en su caso, este coste la persona beneficiara de la beca.

Asimismo le comunicamos que los gastos que en su caso puedan derivarse del pago de tasas administrativas y de la expedición del título, correrán íntegramente por cuenta la persona becada, así como la manutención y alojamiento en los meses de estancia en España.

En el apartado “Preguntas Frecuentes” encontrará respuesta a muchas de las dudas que puedan surgirle en relación con las condiciones de la beca.

Proceso de selección

Cada solicitante podrá presentar hasta un máximo de cinco solicitudes para la oferta de becas de postgrado. Asimismo, dichas solicitudes deberán ir priorizadas en la aplicación.

1. La solicitud on-line que encontrará en esta página web deberá estar debidamente cumplimentada. Se eliminarán aquellas solicitudes que estén incompletas, no priorizadas y las que no cumplan los requisitos fijados para las candidaturas que optan a este programa. En caso de enviar varias solicitudes on-line para un mismo programa, sólo se considerará como válida la última recibida.

2. La institución académica responsable del programa realizará una preselección de las personas candidatas, confeccionando una lista que trasladará a la Fundación Carolina.

3. Una vez recibida la lista con las candidaturas por parte de la institución académica, un comité de selección evaluará las mismas, confeccionando una lista priorizada. Este comité estará formado por, al menos:

- Una o dos personas en representación de la institución académica responsable del programa.
- Una o dos personas en representación de la Fundación Carolina; una de las cuales hará las funciones de secretario/a del comité.
- Un/a o dos especialistas independientes en el área objeto del programa, y que nombrará la Fundación Carolina.

4. Las personas candidatas a beca propuestas por el Comité podrán ser convocadas a una entrevista por videoconferencia o por cualquier otro medio que la Fundación Carolina designe al efecto, en una fecha y hora previamente comunicada, con el objeto de evaluar su adecuación al programa. Las candidaturas de Brasil deberán tener en cuenta que esta entrevista se llevará a cabo en español.

5. En dicha entrevista se deberá aportar la documentación que previamente se haya solicitado, así como acreditar los méritos académicos incluidos en la solicitud on-line. La persona que no aporte lo solicitado o que no pueda acreditar dichos méritos, incluida la veracidad de la nota media (promedio) de los estudios universitarios indicada en la aplicación, quedará automáticamente descartada del proceso.

6. Una vez emitido el informe de la entrevista y, previa consulta con la institución académica, se formulará una propuesta definitiva. La decisión adoptada será inapelable.

7. La Fundación Carolina comunicará la concesión o denegación de la beca a la persona interesada, indicando, en el primero de los supuestos, el plazo máximo para confirmar la aceptación de la misma y la forma de realizarlo. Los plazos de comunicación son los establecidos al efecto en el apartado “Ficha Técnica” de cada uno de los programas.

8. En el caso de que le resulte adjudicada la beca, le será solicitada la documentación que a continuación se detalla y deberá ser remitida a Fundación Carolina, en conformidad con los plazos establecidos en la comunicación de concesión de beca.

- Carta de aceptación. Esta carta solo será aceptada como válida si la misma está firmada por la persona becada en todas sus páginas. En caso contrario, no tendrá ninguna validez y deberá ser enviada de nuevo.
- Copia legalizada del título de licenciatura, ingeniería o similar. Esta fotocopia puede compulsarla o autenticarla ante un notario público o en su propia universidad.
- Certificado original o copia legalizada o autenticada del expediente académico donde se detallen las notas o calificaciones obtenidas durante la realización de sus estudios de licenciatura. Este documento debe solicitarlo en su universidad.
- Fotocopia de los documentos que acrediten los principales méritos académicos o profesionales afirmados en su solicitud on-line.
- Fotocopia del pasaporte en vigor.
- Certificado acreditativo de domicilio o residencia. Este documento deberá solicitarlo ante cualquier entidad o institución que acredite la veracidad del dato en cuestión; normalmente ante la policía.

8. Las personas preseleccionadas en el comité de selección podrán realizar unas pruebas selectivas propias para el acceso al máster.

Una vez recibida la aceptación formal de la beca en las condiciones establecidas por la Fundación Carolina y la documentación solicitada, la beca le será adjudicada, dando comienzo los procedimientos necesarios para la incorporación de la persona becada al programa. Las personas cuya documentación no se reciba dentro de las fechas límite indicadas en la comunicación de concesión de beca, perderán la misma.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

- El número de pasaporte incluido en su solicitud on-line deberá ser éste y no otro. Asimismo, deberá estar actualizado en todo momento.

- Es importante que recuerde correctamente su nombre de usuario y contraseña, a fin de poder acceder en todo momento a su solicitud on-line.

- Todas las comunicaciones de la Fundación Carolina se realizarán a través de correo electrónico y a la dirección electrónica que figure en la solicitud on-line. En este sentido, le recomendamos que revise periódicamente la sección “Mis Comunicados” de su página personal en nuestra web, el correo consignado en su solicitud on-line, sin olvidar la bandeja de entrada de correo no deseado.

- A fin de garantizar la correcta recepción de las comunicaciones de la Fundación Carolina, será responsabilidad de la persona candidata la actualización en su ficha on-line de sus datos personales, incluida su dirección de correo electrónico. Esta información es la única que se puede modificar en su ficha on-line, una vez ha finalizado el plazo de admisión de solicitudes.

- Se podrá consultar en todo momento el estado de sus candidaturas en la última página de su solicitud on-line, que se irá actualizando conforme se desarrolle el proceso de selección.

- Para cualquier consulta relacionada con sus candidaturas, deberá dirigirse al buzón específico del programa para el que ha solicitado una beca, y que ha sido habilitado al efecto. La dirección de correo electrónico para este programa es:
DIRPROY_2022@fundacioncarolina.es

Asimismo, encontrará la respuesta a muchas de las preguntas que puedan surgirle en el apartado “Preguntas Frecuentes”.

- La información contenida en la página web de la Fundación Carolina acerca del programa (fechas de inicio y fin, horario, sede del curso, etc.) tiene sólo carácter orientativo, y podrá ser modificada en alguno de sus extremos. La Fundación Carolina notificará dichos cambios, en caso de producirse, en el tiempo y forma oportunos, sin que ello pueda dar derecho a reclamación alguna.

- En el caso de que la Institución Académica que imparte el programa decida, unilateralmente, no impartirlo por falta

de alumnado suficiente, la Fundación Carolina no será responsable ni adquiere obligación alguna de ofertar un programa alternativo.

Condiciones de la beca

- El régimen de la beca es de**dedicación exclusiva**, por lo que es **incompatible** con cualquier otro tipo de beca o remuneración económica procedente de cualquier institución o empresa española, excepto en los casos de las prácticas obligatorias contempladas en los programas académicos que podrán ser remuneradas con conocimiento expreso y autorización de la Fundación.
- La Fundación Carolina confirmará regularmente, en colaboración con las instituciones académicas, la adecuada participación y progreso de las personas becadas, a fin de asegurar el nivel de éxito esperado.
- Las personas que finalmente resulten adjudicatarias de las becas se comprometen de forma irrenunciable a que volverán a su país o a cualquier otro de la Comunidad Iberoamericana de Naciones excepto España, una vez haya finalizado la beca.
- El incumplimiento de estos requisitos y de aquellos otros que se establecen en la carta de compromiso que la persona becada deberá firmar para la aceptación de la beca, así como la comprobación de la inexactitud de los datos aportados por la misma en el proceso de selección, darán lugar a la interrupción y retirada inmediata de la beca, así como a la reclamación de todos los fondos percibidos por su parte.